



**DECRETO N° 765/21**

12 de octubre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 729/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales: según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 156.386/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

**MATERIALES**

**CANTIDAD**

Caños de pvc Ø315mm con aro de goma	16 unidades
Ramales a 45° reducción HHH de Ø315 a Ø110mm	10 unidades
Codos a 90° de Ø110mm	10 unidades
Codos a 45° de Ø110mm	20 unidades
Tapas de Ø110 mm	10 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 156.386/21;

Que, cotizaron las firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos ochocientos cuarenta mil novecientos con 00/100 (\$840.900,00); B) CORRALON LOS SILOS S.A.S. cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4, y 5, por la suma total de pesos ochocientos mil cuatrocientos con 00/100 (\$800.400,00); C) EDUARDO FILLASTRE S.R.L., cotizó en todos ítems, por la suma total de pesos seiscientos treinta y dos mil novecientos con 00/100 (\$632.900,00); D) BANCHERO DIEGO ADOLFO, cotizó en lo ítems 1, 3, 4 y 5 por la suma de pesos quinientos ochenta y tres

mil veintitrés con 30/100 (\$583.023,30); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 53 del Expediente N°156.386/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 54 del Expediente N° 156.386/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21, celebrado el día 07 de octubre de 2021, recomendando adjudicar: 1) Ítems 2, 3, y 4 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos noventa y cuatro mil seiscientos veinte con 00/100 (\$94.620,00); 2) Ítems 1 y 5 a la firma EDUARDO FILLASTRE S.R.L., por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos treinta con 00/100 (\$488.730,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21, llevado a cabo el día 07 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 156.386/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21: Ítems 2, 3 y 4 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$94.620,00).

**Art.3º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 116/21: Ítems 1 y 5 a la firma EDUARDO FILLASTRE S.R.L., CUIT Nro. 30-71572026-0, con domicilio en A. Almafuerde 2792 de la ciudad de Parama, por la sum total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$488.730,00).

**Art.4º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.